

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

33590 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes incoados en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

- Número de expediente: AS/ce-19.865/80 - B-13.586.
Finalidad: Cambio de tensión de 6 a 25 KV., red de media, dependiente de EE. TT. «Belprat», «Can Busquet» y «Mas Salvat», en el término municipal de Belprat.
Características: Línea a 25 KV., E. T. «Can Busquet» a estación transformadora «Can Estripet» y derivación a P. T. «Mas Salvat» y a P. T. «Belprat». Longitud de 2,668 kilómetros, conductores dealuminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Transformadores: 50 KVA. en cada centro. Relación 25/0,38 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.922/80 - B-13.036.
Finalidad: Ampliación de red de distribución en A. T. con línea subterránea en el término municipal Vilanova i la Geltrú.
Características: Línea a 11 KV., con arranque en línea E. T. 74 a E. T. 132 y final en nueva E. T. 76, «Avinguda Garraf». Longitud de 0,125 kilómetros, dos circuitos, conductores de aluminio de 74 milímetros cuadrados. Transformador de 630 KVA., relación 11/0,38-0,22 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.932/80 - B-12.862.
Finalidad: Conversión en subterránea, tramo de la línea a 11 KV. y nueva E. T., en término municipal de Matadepera.
Características: Línea a 11 KV., mixta, a E. T. 48 y derivación a Sanatorio, 0,143 kilómetros de tendido aéreo y 0,800 de subterráneo. Conductores de aluminio-acero y aluminio, de 56 milímetros y 150 milímetros cuadrados. Transformador de 160 KVA., relación 11/0,38-0,22 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.934/80 - B-12.822.
Finalidad: Ampliación de red de distribución en A. T. con línea subterránea, en el término municipal de Pineda de Mar.
Características: Línea a 25 KV., con arranque en línea de estación transformadora 1.164 a E. T. 929, y final en nueva estación transformadora «Edison». Longitud de 0,075 kilómetros, doble circuito, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformador de 100 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.944/80 - B-13.455.
Finalidad: Ampliación de red de distribución en A. T. con línea subterránea, en el término municipal de Pineda de Mar.
Características: Línea a 25 KV., con arranque en E. T. 1.241 y final en nueva E. T. «Biada». Longitud de 0,155 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformadores, dos de 800 KVA., relación 25/0,38 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.953/80 - B-13.454.
Finalidad: Ampliación de red de distribución en A. T. con línea subterránea, en el término municipal de Pineda de Mar.
Características: Línea a 25 KV., con arranque en apoyo conversión línea a P. T. 98 y final en nueva E. T. 1.241, «Avenida Los Naranjos». Longitud de 0,220 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformador de 400 KVA., relación 25/0,38 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.954/80 - B-13.005.
Finalidad: Nuevo emplazamiento E. T. 436, «Escuelas», en el término municipal de San Andrés de Llavaneras.
Características: Línea a 11 KV., subterránea, variante de la estación transformadora 851 a E. T. 1.030, con longitud de 0,065 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformador de 800 KVA., relación 11/0,38-0,22 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.976/80 - B-12.823.
Finalidad: Ampliación de red de distribución de A. T. con línea subterránea, en el término municipal de Pineda de Mar.
Características: Línea a 25 KV., arranque en línea E. T. 1.187 a E. T. 929 y final en nueva E. T. 1.234, «T. Quevedo». Longitud de 0,125 kilómetros, doble circuito, conductores de aluminio de 125 milímetros cuadrados. Transformador de 630 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—14.750-C.

33591 RESOLUCION de 14 de octubre de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia G.-4.628 R. L. B., a), b), c), d), e), f) y g).

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición del Ayuntamiento de Baronia de Rialp, con domicilio en Baronia de Rialp, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. con siete estaciones transformadoras y redes de baja tensión en el término municipal de Baronia de Rialp.

- Referencia: G.-4.628 R. L. B.-a).
Línea M. T. Origen: Derivación a P. T. «Gualter» (FECSA).
Final: Nuevo P. T. «La Guardia». Cruzamientos: Dirección General de Obras Públicas de la Generalidad. C.-1.412.
Estación transformadora: «La Guardia». Emplazamiento: Lado «Mas Guardia». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22. Red de baja tensión.
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-b).
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «Sorribes». Cruzamientos: FECSA. Líneas de alta tensión Poble-Manresa.
Estación transformadora: «Sorribes». Emplazamiento: Lado «Mas Sorribes». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,28-0,22 KV Red de baja tensión.
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-c).
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «La Serra».
Estación transformadora: «La Serra». Emplazamiento: Lado «Mas La Serra». Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA. 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-d).
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «La Olivá».
Estación transformadora: «La Olivá». Emplazamiento: Lado «Mas La Olivá». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-e).
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «Gombaús».
Estación transformadora: «Gombaús». Emplazamiento: Lado «Mas Gombaús». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22 KV Red de baja tensión.
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-f).
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «Las Torretas».
Estación transformadora: «Las Torretas». Emplazamiento: Lado «Mas Las Torretas». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-g).
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «L'Hereu».
Estación transformadora: «L'Hereu». Situación: Lado «Mas de L'Hereu». Tipo: Intemperie. Potencia 25 KVA. Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.